

## Plan de Cuentas

<b>INGRESOS</b>		
Subsidios		Fondos destinados a la cooperadora provenientes del sector público (nacional, provincial o municipal -incluye las comunas-). Deben registrarse. Si lo exige el ente que lo otorgó, deberá presentarse la rendición correspondiente.
Donaciones recibidas		Fondos destinados a la cooperadora provenientes del sector privado. Las donaciones de bienes y servicios no se registran en este cuadro, pero deben inventariarse en el caso de los bienes durables. En todo caso debe redactarse el acta de recepción de la donación.
Servicios	Kiosco / cantina	Ingresos por canon de la concesión del servicio de kiosco / cantina.
	Fotocopiadora	Ingresos por canon de la concesión del servicio de fotocopiadora.
	Albergue	Ingresos por cuotas de albergue.
	Otros servicios	Ingresos por otros servicios que presta la cooperadora no clasificados precedentemente.
Cuotas de asociados		Toda contribución que efectúan los asociados a la cooperadora sin contraprestación inmediata.
Locaciones		Ingresos por alquiler de bienes propios de la cooperadora o recibidos en comodato con la expresa autorización de poderlos ceder en alquiler y otros supuestos del art. 49 inc. h) del Reglamento General de Asociaciones Cooperadoras Escolares de la Provincia de Córdoba (Decreto N° 1100/2015).
Ventas	Indumentaria	Ingresos por venta directa o a través de terceros de indumentaria de uso escolar.
	Producido propio	Ingresos por venta de bienes que sean resultado de las actividades formativas de los proyectos didáctico-productivos de los centros educativos.
	Venta de servicios	Ingresos por prestación de servicios que sean resultado de las actividades formativas de los proyectos de servicios de los centros educativos.
	Otras ventas	Ingresos por otras ventas que efectúa la cooperadora no clasificados precedentemente.
Renta de inversiones		Ingresos por los supuestos del art. 49 inc. j) del Reglamento General de Asociaciones Cooperadoras Escolares de la Provincia de Córdoba (Decreto N° 1100/2015).
Otros recursos: Eventos		Ingresos por eventos organizados por la Cooperadora.
Otros ingresos ordinarios		Otros ingresos que se perciben de manera ordinaria.
Ingresos extraordinarios		Ingresos que no se perciben de manera ordinaria.

<b>EGRESOS</b>		
Sueldos y cargas sociales	Administración	Sueldos y cargas sociales de personal en relación de dependencia de la Cooperadora que desempeña tareas administrativas.
	Producción	Sueldos y cargas sociales de personal en relación de dependencia de la Cooperadora que desempeña tareas de producción.
	Servicios	Sueldos y cargas sociales de personal en relación de dependencia de la Cooperadora que desempeña tareas de servicios (limpieza, comedor, cocina, etc.)
Honorarios y otras retribuciones	Administración	Pagos efectuados por la Cooperadora por servicios prestados por terceros (honorarios de contadores, abogados, etc.) que no puedan ser considerados en relación de dependencia.
	Producción	Pagos efectuados por la Cooperadora por servicios prestados por terceros (honorarios de técnicos, veterinarios, ingenieros agrónomos, transporte afectado a la producción, etc.) que no puedan ser considerados en relación de dependencia.
	Servicios	Pagos efectuados por la Cooperadora por servicios prestados por terceros (albañiles, plomeros, limpieza eventual, etc.) que no puedan ser considerados en relación de dependencia.
Alquileres	Inmuebles	Pago periódico de alquileres de inmuebles urbanos o rurales que abona la Cooperadora.
	Para eventos	Pago de alquileres que abona la Cooperadora para la realización de eventos (actos académicos, fiestas, muestras, etc.).
	Otros bienes	Pago de alquileres que abona la Cooperadora por otros bienes.
Servicios	Telefonía / comunicaciones	Pagos por el suministro de servicios de telefonía y comunicaciones (telefonía fija y móvil, correo, encomiendas, etc.).
	Internet	Pagos por el suministro de servicios de Internet.
	Transporte	Pagos por el servicio de fletes, acarreos y envíos por comisionista, etc., que no se encuentren afectados directamente a actividades productivas. Pago de taxis, remises, transporte urbano e interurbano de pasajeros, peajes, estacionamiento, combustible para transporte, etc.
	Electricidad	Pagos por el suministro de electricidad.
	Gas	Pagos por el suministro de gas.
	Otros servicios	Pagos por el suministro de otros servicios no clasificados precedentemente.
Mantenimiento, refacción y limpieza	Obras nuevas	Pagos por obras nuevas que efectúa la Cooperadora excepto honorarios y otras retribuciones (por ejemplo, mano de obra).
	Mantenimiento y refacciones	Pagos para efectuar mantenimiento y refacciones que efectúa la Cooperadora excepto honorarios y otras retribuciones (por ejemplo, mano de obra).
	Limpieza e higiene	Pagos de insumos de limpieza e higiene, por ejemplo barbijos, alcohol en gel, detergente, lavandina, etc. (No deben incluirse los pagos efectuados como retribuciones como mano de obra).

Viáticos, refrigerios y agasajos	Viáticos (excluido por transporte / Solo rendible)	Viáticos abonados por la Cooperadora, previa y específicamente autorizados por la Comisión Directiva, para gastos en caso de viajes o traslados que deben ser rendidos con presentación de comprobantes fiscales válidos (facturas, recibos oficiales, tickets); excluidos los gastos de transporte.
	Refrigerios y agasajos	Pagos que efectúa la Cooperadora para el servicio de refrigerios y agasajos previa y específicamente autorizados por la Comisión Directiva.
Sistematización de datos	Hardware	Pagos por adquisición de equipamiento informático.
	Software	Pagos por adquisición de software (programas, aplicaciones, etc.) incluyendo costo de instalación y otros cargos fijos iniciales (si los hubiere). No deberán considerarse los pagos de honorarios o abonos por mantenimiento que deberán expresarse en la cuenta "honorarios y otras retribuciones - Servicios".
	Insumos informáticos	Pagos que efectúa la Cooperadora para la compra de insumos informáticos.
Prensa y propaganda		Pagos que efectúa la Cooperadora por gastos destinados a difundir la Cooperadora, el centro educativo y/o sus actividades.
Impuestos y tasas		Pagos de impuestos, tasas y otros gravámenes que abone la Cooperadora al Estado nacional, provincial o municipal.
Seguros	Seguros	Pagos que efectúa la Cooperadora en concepto de primas de seguro.
	Servicio médico	Pagos que efectúa la Cooperadora para contratación con carácter periódico de servicios médicos, de emergencias y urgencias para la cobertura de riesgos de salud.
Legales		Pagos que efectúa la Cooperadora por gastos vinculados con trámites judiciales (costas, tasas judiciales, aportes, etc.) que no sean honorarios profesionales.
Otros gastos	Proyectos pedagógicos	Pagos que efectúa la Cooperadora para permitir el desarrollo de proyectos y prácticas pedagógicas.
	Indumentaria	Pagos que efectúa la Cooperadora para compra de indumentaria escolar.
	Producción de ByS	Egresos abonados por la Cooperadora para la producción de bienes y/o servicios que sean resultado de las actividades formativas de los proyectos didáctico-productivos o de servicios de los centros educativos.
	Oficina	Pagos que efectúa la Cooperadora de insumos de oficina (excluidos los informáticos).
	Imprenta y fotocopias	Pagos que efectúa la Cooperadora para impresiones efectuadas por terceros, excluidos los destinados a difundir la Cooperadora, el centro educativo y/o sus actividades.
	Eventos	Egresos por eventos organizados por la Cooperadora.
Otros gastos ordinarios		Egresos habituales no contemplados precedentemente.
Gastos extraordinarios		Egresos no habituales no contemplados precedentemente.